

<https://www.subrei.gob.cl/sala-de-prensa/noticias/detalle-noticias/2021/10/15/culmina-exitosamente-negociación-comercial-entre-chile-y-paraguay>

## Culmina exitosamente Negociación Comercial entre Chile y Paraguay



**El 14 de octubre de 2021** Chile y Paraguay concluyeron las negociaciones para un Acuerdo Comercial bilateral, fruto del interés expresado por los Presidentes Sebastián Piñera y Mario Abdo Benítez, quienes acordaron ampliar y profundizar las relaciones económicas y comerciales. Este nuevo Acuerdo, incluye nuevas materias, enfocadas en modernizar la relación bilateral ya existente, centrada particularmente hasta ahora en la liberalización arancelaria ya alcanzada a través del Acuerdo de Complementación Económica ACE35 Chile-Mercosur.

Este Acuerdo Comercial constituye un sello institucional que reafirma la relación estratégica entre Chile y el Paraguay.

Estará integrado por más de 20 Capítulos, con nuevas disciplinas de altos estándares en materias propias del siglo XXI, la era digital y el comercio inclusivo, tales como: Comercio Electrónico, Comercio de Servicios, Facilitación de Comercio, Aspectos Regulatorios, Cadenas Globales de Valor, Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), Comercio y Género, Comercio y Medio Ambiente, Comercio y Asuntos Laborales; entre otras, que colocan la relación bilateral en un nivel más profundo de integración.

Es decir, este Acuerdo brindará mayor previsibilidad a los flujos de comercio con reglas claras y actualizadas, disciplinas para facilitar el comercio, e inclusive disciplinas innovadoras y no discriminatorias para proveedores del comercio electrónico. Ambos países han acordado el acceso a mercado para sus proveedores de servicios en sectores claves para incrementar la relación económica.

Otras disciplinas acordadas buscan incentivar e incrementar la participación de las mujeres en el comercio internacional, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores (MIPYMES), incluyendo en ello el interés por una mayor integración comercial y productiva a través de los encadenamientos productivos entre empresas de ambos países, a los efectos de procurar su inserción en las cadenas regionales y globales de valor.

Asimismo, los textos buscan elevar los estándares ambientales, laborales y sociales en el comercio, que promoverán la calidad de los productos y servicios intercambiados.

Las partes iniciarán inmediatamente los trabajos de revisión legal de los textos acordados, para la firma del Acuerdo en la brevedad posible.

En la sesión de cierre los Jefes Negociadores de ambos países, el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, señor Felipe Lopeandía y el Director General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, Embajador Enrique Franco, se congratularon por la culminación exitosa de las negociaciones y felicitaron a los grupos de trabajo por el esfuerzo realizado y el desarrollo eficiente y fructífero durante las negociaciones.

#### Comercio bilateral

En 2020, nuestro intercambio comercial con Paraguay alcanzó los US\$ 978 millones, ubicándose como nuestro 22º socio comercial. En los últimos 12 años el intercambio comercial ha crecido a una tasa promedio anual de 6%. Las exportaciones se han incrementado a una tasa promedio anual de 4%, en tanto las importaciones lo han hecho a una tasa de 6%. En la última década el intercambio comercial con Paraguay ha crecido a una tasa promedio de anual de 3%, las exportaciones han crecido a una tasa de 4% por año y las importaciones en 3% promedio anual.

En 2020 un total de 505 empresas chilenas exportaron a Paraguay, enviando un total de 1.037 productos y servicios, que en forma colectiva sumaron operaciones por US\$ 188 millones, donde destacaron los envíos de mascarillas, cigarrillos, preparaciones no alcohólicas para fabricación de bebidas, medicamentos antifúngicos, alambre de cobre, mezclas de vinos tintos, preparaciones alimenticias y cartulinas multicapas, entre otros.